



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**2 de diciembre de 2010
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

La muestra “A 1,20 metros” llevará a la estación de Sol obras de 20 fotografías que se ponen “a la altura de un niño” EUROPA PRESS

La muestra “A 1,20 metros” llevará a la estación de Sol obras de 20 fotografías que se ponen “a la altura de un niño” QUÉ

La Exposición “A 1,20 metros” termina su periplo por España en la Estación de Renfe-Cercanías de Sol de Madrid LAWYERPRESS

Jueces y abogados recibirán formación continua juntos LEGAL TODAY

El Senado elige a sus magistrados en el TC con tres años de retraso PÚBLICO

España precisa 506 jueces para desatascar la justicia CINCO DÍAS

Ocho ciudades implantarán la oficina judicial el próximo año CINCO DÍAS

Los papeles del Departamento de Estado EL PAIS

europapress.es

MADRID

La muestra 'A 1,20 metros' llevará a la estación de Sol obras de 20 fotógrafos que se ponen 'a la altura' de un niño

Directorio Ouka Leele Miró Bellas Artes Santa Bárbara Bendita

MADRID, 1 Dic. (EUROPA PRESS) -

La exposición 'A 1.20 metros', en la que una veintena de fotógrafos se pone "a la altura física y psicológica de un niño", terminará su gira por España pasando por la estación de Cercanías de la Puerta del Sol.

La muestra, que se inaugurará este viernes y permanecerá abierta al público hasta el 21 de diciembre, ha recorrido en 2010 más de 40 ciudades con el apoyo de los colegios de abogados, se coloca "física y simbólicamente" a la altura de un niño para captar los aspectos positivos negativos de la vida.

Fotógrafos como Cristina García Rodero, Gervasio Sánchez, Ciuco Gutiérrez, José Cendón, Ouka Leele, Javier Bauluz, Walter Astrada, Enrique Meneses, Álvaro Ybarra han cedido sus fotografías para participar en esta muestra, en la que exponen por primera vez juntos.

Junto a ellos, también se pueden ver las obras de los 20 finalistas del concurso que, en 2009, y coincidiendo con el 50 Aniversario de la Declaración de los Derechos del Niño, pusieron en marcha varios organismos.

© 2010 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.

Jueves, 2 de diciembre de 2010 Cambiar **Qué.es** en PDF **Qué.es** Móvil **Qué.es** RSS **Qué.es** Widgets

[Portada](#) [Noticias](#) [Curiosas](#) [Famosos](#) [Ocio](#) [Deportes](#) [Tu economía](#) [Ciudades](#) [Clasificados](#) [Más](#) Powered by Google™ [Buscar](#)

[Ciudades](#) [Zaragoza](#) [Asturias](#) [Barcelona](#) [Bilbao](#) [Castellón](#) [Logroño](#) [Huesca](#) [Madrid](#) [Málaga](#) [Sevilla](#) [Valencia](#)

[Twitter Madrid](#) [RSS Madrid](#) [Fotos Madrid](#) [Vídeos Madrid](#) [Blogs Madrid](#)

Madrid



Ahora en portada de Qué.es

"Filtraciones de Wikileaks: El Gobierno "no ponía reparos" a los vuelos de la CIA"

no te lo pierdas en Qué.es

La muestra 'A 1,20 metros' llevará a la estación de Sol obras de 20 fotografías que se ponen 'a la altura' de un niño. La exposición 'A 1,20 metros', en la que una veintena de fotografías se pone "a la altura física y psicológica de un niño", terminará su gira por España pasando por la estación de Cercanías de la Puerta del Sol.

1 de diciembre de 2010

Esta página ha sido vista 8 veces. Entra para que tus amigos sepan que la has leído.

Compartir noticia

Enviar por email

Facebook

Twitter

Menéame

Ver más

MADRID, 01 (EUROPA PRESS)

La exposición 'A 1,20 metros', en la que una veintena de fotografías se pone "a la altura física y psicológica de un niño", terminará su gira por España pasando por la estación de Cercanías de la Puerta del Sol.

La muestra, que se inaugurará este viernes y permanecerá abierta al público hasta el 21 de diciembre, ha recorrido en 2010 más de 40 ciudades con el apoyo de los colegios de abogados, se coloca "física y simbólicamente" a la altura de un niño para captar los aspectos positivos negativos de la vida.

Fotógrafos como Cristina García Rodero, Gervasio Sánchez, Ciuco Gutiérrez, José Cendón, Ouka Leele, Javier Bauluz, Walter Astrada, Enrique Meneses, Álvaro Ybarra han cedido sus fotografías para participar en esta muestra, en la que exponen por primera vez juntos.

Junto a ellos, también se pueden ver las obras de los 20 finalistas del concurso que, en 2009, y coincidiendo con el 50 Aniversario de la Declaración de los Derechos del Niño, pusieron en marcha varios organismos.

[Cuenta NARANJA de ING DIRECT. 3,5% TAE y después sigue ganando todos los meses. Sin comisiones, ni cuota.](#)

Comenta esta noticia



Escribe aquí tu comentario

Normas

Comentar

Spanair
 LA DE TODOS
REAR ALLIANCE MEMBER

Publica

Nuestro programa de socios también será el primero creado entre todos. También por ti.

Consulta los mejores anuncios clasificados y publica el tuyo gratis en sólo 3 pasos. Elige tu tema:

Anuncios en Madrid

[Publica tu anuncio](#)

Amsterdam
 2 noches en hotel**** + avión desde **350€** *AD

Incluye: avión en clase turista de la Cía. KLM y tasas. *Consulte condiciones

VIAJES *de Calle Jerguez* Tu viaje empieza aquí
902 400 454
www.viajesotrotiempos.es

En Portada



El Gobierno "no ponía reparos" a los vuelos de la CIA



España quiere ganar la primera 'final' del Mundial 2018



El campeón de la Europa League, contra las cuerdas



Las medidas de Zapatero para resultar creíble a los mercados



EN BANESTO TÚ ELIGES COMO LLEVARTE UN iPad 3G. CONECTAMOS CONTIGO

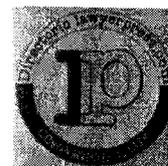
Banesto

Bienvenido a Gente

Accede directamente si tienes cuenta en

Más información

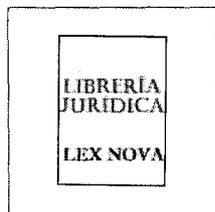
Pulso [Entrar](#)



02 Diciembre 2010

- Titulares
- Noticias de Bufetes
- Vida Colegial
- Comunidad Legal
- Gente
- Internacional
- Reportajes
- Entrevistas
- Declaraciones
- Agenda
- Abogados Jóvenes
- Contribuciones
- Asociaciones
- Sistema Judicial
- Archivo

COMPARTIR CON TUS AMIGOS

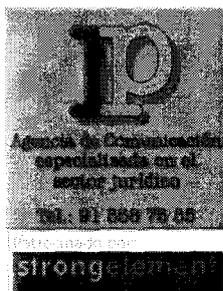


www.lawyerpress.com

- MARKETING
- COMUNICACIÓN
- INTERNET

- Formación
- Servicios Auxiliares
- El Tablón de Anuncios
- El Foro del Marketing

- La Comunidad Jurídica
- Publicaciones
- Colegios Oficiales
- Boletines Oficiales
- Facultades
- Otros sitios de interés
- Internacional
- Top Bufetes Europeos



NOTICIAS

COMUNIDAD LEGAL

La Exposición "A 1,20 metros" termina su periplo por España en la Estación de Renfe-Cercanías de Sol de Madrid

publicado el 01 de DICIEMBRE de 2010 a las 19:15 horas

"Ponerse a la altura física y psicológica de un niño". A 1,20 metros de altura. Ese fue el reto que se lanzó desde la Abogacía a muchos de los mejores fotógrafos españoles. Hace un año, la Exposición "A 1,20 metros: los derechos de la infancia vistos desde su altura" arrancaba su recorrido por toda España. Este viernes 3 de diciembre culmina su periplo en la Estación de Renfe-Cercanías de Sol de Madrid. Se inaugurará a las 12:30 horas y permanecerá abierta al público hasta el 21 de diciembre. En la inauguración estarán presentes el secretario general del CGAE, Joaquín García-Romanillos, y la directora de Cercanías Madrid, Magdalena Bodelón Alonso.

La muestra ha recorrido en 2010 más de 40 ciudades, con el apoyo de los Colegios de Abogados de toda España que la han albergado en sus sedes o en salas de exposiciones, con un gran éxito de público.

La Exposición -cuya peculiaridad es que el fotógrafo debía situarse "física y simbólicamente" a la altura de un niño ("A 1,20 metros"), para captar el mundo, lo positivo y lo negativo, desde la mirada de un niño- cuenta con obras de excelente calidad, ya que fotógrafos como Cristina García Rodero, Gervasio Sánchez, Ciuco Gutiérrez, José Cendón, Ouka Leele, Javier Bauluz, Walter Astrada, Enrique Meneses, Álvaro Ybarra... y así hasta 20 grandes de la fotografía, han cedido sus fotografías para participar en esta muestra, en la que exponen por primera vez juntos.

Junto a ellos, también se pueden ver las obras de los 20 finalistas del concurso que, en 2009, y coincidiendo con el 50 Aniversario de la Declaración de los Derechos del Niño, pusieron en marcha el CGAE, la Fundación CGAE, la Escuela de Fotografía EFTI y la ONG Espíritu Social, que además organizan la exposición, con la colaboración de Renfe en esta última parada.



INAUGURACION: Estación de Renfe-Cercanías de Sol
 DÍA: 3 de diciembre de 2010
 HORA: 12:30 horas

siguenos en:



facebook



Enviar un comentario sobre el artículo.

Noticias

1 de Diciembre de 2010

Jueces y Abogados recibirán formación continua juntos

Especialmente acerca de la Ley de Sociedades de Capital y la Responsabilidad Penal desde una perspectiva europea.

El CGAE y el CGPJ han acordado reforzar la colaboración en materia de Formación, uno de los puntos principales del Convenio firmado entre ambas instituciones en febrero de este año durante una reunión mantenida en el seno de la Comisión de Seguimiento de dicho Convenio.

Legal Today

El CGPJ ha ofrecido la posibilidad de que miembros del CGAE participen en cursos de formación continua, de igual forma que representantes del CGPJ podrán hacer lo mismo en cuanto a la oferta formativa del CGAE. Además, se ha acordado realizar una actividad conjunta sobre la **Ley de Sociedades de Capital y la Responsabilidad Penal desde una perspectiva europea**.



Desde el CGAE asistieron a la reunión el vicepresidente del CGAE y decano del Colegio de Abogados de Madrid, **Antonio Hernández-Gil**; el vicepresidente del CGAE y decano del Colegio de Abogados de Barcelona, Pedro Yúfera; la consejera del CGAE Victoria Ortega; el secretario general técnico Antonio Ruiz-Giménez y la letrada del CGAE Marta María Ballesteros.

Por parte del CGPJ asistieron **los vocales** Margarita Uría, Félix Azón, Ramón Camp y Antonio Montserrat.

Por otro lado, durante la reunión se ha constatado que la colaboración entre ambas instituciones en materia de formación inicial **es muy fluida**, como se refleja en la participación de alumnos de las Escuelas de Prácticas Jurídicas en las simulaciones de juicios que se llevan a cabo en la Escuela Judicial y en las estancias que los jueces, alumnos de la Escuela Judicial, llevan a cabo en distintos despachos, tal y como se acordó en el Convenio firmado en febrero.

¿En qué consiste el acuerdo entre CGAE y CGPJ?

En síntesis, los puntos más destacados del acuerdo son éstos:

Colaboración activa de ambas instituciones en las **actividades de formación** que se organicen para sus respectivos colectivos.

Intervención de miembros de la Carrera Judicial en actividades de formación organizadas por el CGAE, y de abogados en las **actividades formativas** de la Escuela Judicial.

Facilitar la **realización de prácticas jurídicas** en juzgados y tribunales a los abogados, y de prácticas en despachos y servicios colegiales a Jueces en prácticas.

Realización de casos prácticos en las modalidades de simulaciones en las Escuelas de Práctica Jurídica y en las Escuelas Judiciales.

Colaboración en actividades de **formación permanente mediante "encuentros"** entre miembros de la judicatura y la Abogacía especializados en diversos ámbitos.

Compromiso de **mantenerse recíprocamente informados** de las acciones de formación puntuales que

realicen ambos organismos dentro del ámbito territorial de los Colegios profesionales.

Puesta en conocimiento por parte del CGAE al CGPJ, a través de los Colegios de Abogados y Consejos Autonómicos, todas aquellas actuaciones en que se vea afectada una actuación profesional y lleguen a su conocimiento como consecuencia de su actividad, así como aquellas denuncias que se presenten contra miembros de la carrera judicial. Igualmente, el CGPJ podrá remitir al CGAE **todas aquellas denuncias y acuerdos** en que se vean implicados profesionales de la Abogacía, trasladando las quejas y antecedentes al Colegio al que pertenezca el letrado afectado y en su caso al CGAE.



Comente este contenido

| | |
|------------|----------------------|
| Usuario | <input type="text"/> |
| Comentario | <input type="text"/> |

Legal Today le informa que los mensajes están sujetos a moderación

Legal Today no se responsabiliza ni comparte necesariamente las opiniones expresadas por sus lectores

Legal Today excluirá los comentarios contrarios a las leyes españolas, injuriantes y los de índole publicitaria.

Sin comentarios



España precisa 506 jueces para desatascar la justicia

Un 10% más de plantilla, según un estudio

CINCO DIAS *Madrid*

La justicia española necesitaría un total de 506 jueces y magistrados más para atender la litigiosidad y carga de trabajo que actualmente tienen sus juzgados. Así se desprende de un estudio elaborado por el Observatorio de la Justicia y la Fundación Wolters Kluwer, que defiende la necesidad de incrementar la planta judi-

cial en un 10,55%. El informe, que analiza datos correspondientes a 2009, también detalla que los jueces y magistrados españoles recibieron de media en 2009 un 7,27% más de asuntos de los que pudieron resolver, ya que en sus juzgados entraron 4.260.113 asuntos y de ellos solo 3.981.025 pudieron ser atendidos.

Aun así, esta situación es mejor que la registrada en

años anteriores, ya que la diferencia entre los asuntos recibidos y los solventados por los magistrados ascendía a un 9,44% en 2007 y a un 8,59% en 2008.

El Observatorio también revela que el colectivo tiene hasta un 37,61% de sobrecarga de trabajo, un indicador que empeora en un 5,68% respecto al correspondiente al año anterior. La mejor relación de efectivos



Juzgados de lo Mercantil de Madrid.

respecto a la carga de trabajo se establece en las Salas de Civil y Penal y en las Audiencias Civiles y Mixtas, mientras que la peor está en los Juzgados de lo Social y en los Mercantiles.

Este indicador también ha mejorado frente a años anteriores, ya que en 2007 se concluyó que era necesario incrementar la plantilla en un 16,3% y en 2008, en un 13,14%.

Política

El Senado elige a sus magistrados en el TC con tres años de retraso

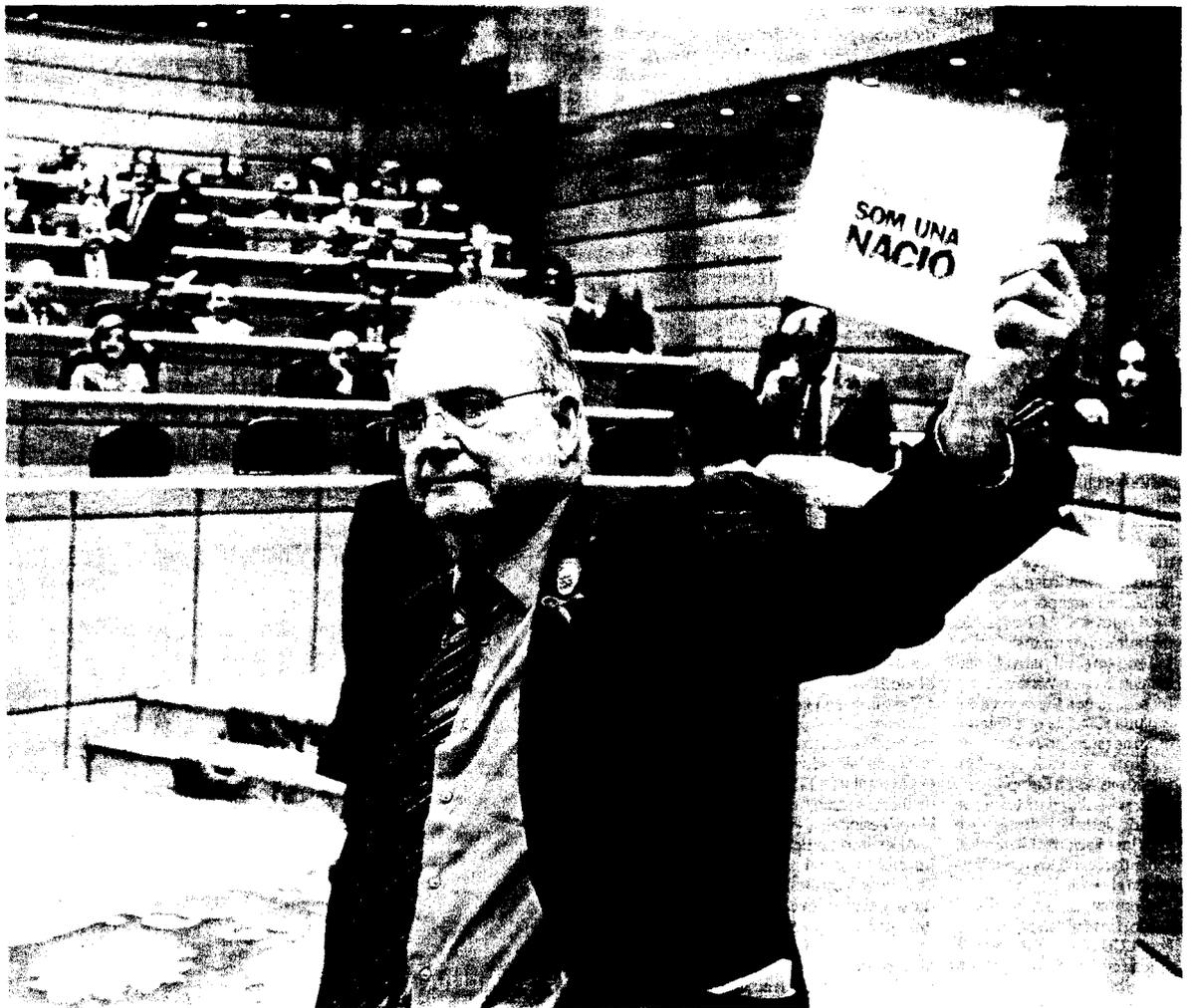
Uno de los candidatos del PP, Francisco José Hernando, recibe el mayor castigo de la Cámara, al ser rechazado por CiU, ERC e ICV // Los designados permanecerán en el cargo menos tiempo

JUANMA ROMERO
MADRID

— “Gracias, señorías. Por fin lo hemos conseguido”. Javier Rojo, el presidente del Senado, respiraba aliviado al concluir el pleno de ayer, a las seis y media. Por fin la Cámara Alta se quitó de encima el culebrón que había dominado su actividad desde diciembre de 2007. Por fin cumplió con un trámite obligado por la Carta Magna: nombró, por una mayoría de tres quintos (más de 158 escaños), a los cuatro nuevos magistrados que integrarán el Tribunal Constitucional (TC). La designación será efectiva en cuanto el BOE la publique y los elegidos tomen posesión de sus cargos.

El proceso, que se ha demorado durante tres años, ha vivido unas elecciones generales de por medio, dos recursos del PP ante el propio TC, el desencuentro entre los dos grandes partidos, varios parones sucesivos y hasta la sentencia del Estatut, murió como empuje: con polémica.

Quienes tantas zancadillas pusieron para la renovación, los conservadores, se llevaron su castigo en el pleno: sus dos candidatos al TC, Francisco José Hernando y Francisco Pérez de los Cobos, fueron los dos aspirantes que recibieron menos votos. Especialmente el primero, ex presidente del Supremo y del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), que sólo recabó 204 apoyos. Pérez de los Cobos, catedrático de Derecho del Trabajo, se quedó con 221 papeletas. Los dos magistrados propuestos por el PSOE—Adela Asúa (226 votos) y Luis Ignacio Ortega



Miguel Bofill, senador de la Entesa por ERC, protesta por la votación de los dos magistrados del PP, ayer, durante el pleno en el Senado. MARTA JARA

LAS CUATRO NUEVAS INCORPORACIONES

Una única mujer en este relevo: Adela Asúa



Adela Asúa Batarrita (Bilbao, 1948) será la única mujer que se incorpore en esta renovación. Fue elegida por el

Parlamento de Vizcaya con los votos de PNV y PSE y ayer fue la candidata que concitó más apoyos en la Cámara alta: 226. La carrera de Asúa se ha centrado en la docencia, aunque también ejerció tres años de magistrada suplente en la Audiencia de Vizcaya. Logró la cátedra de Derecho Penal en la Universidad del País Vasco en 1994. Fue muy crítica con la Ley de Partidos, impulsada en 2002 por el PP y el PSOE.

Ortega, hombre de confianza del PSOE



Catedrático de lo Contencioso-Administrativo, Luis Ignacio Ortega fue propuesto por las Cortes manchegas y es, de

los dos vocales del PSOE, el que tiene más perfil político. Entró en 1982 en la asesoría de Felipe González, y en 1983 ocupó la Dirección General de Asuntos Institucionales de la Presidencia del Gobierno. En 1987, se marchó a fundar la Universidad de Castilla-La Mancha. En 2005, fue uno de los expertos que redactó el borrador del Estatuto. El Senado le colocó ayer en la segunda plaza: 223 papeletas.

Pérez de los Cobos, la llave del desbloqueo



Cuando el PP renunció a Enrique López, presentó a Francisco Pérez de los Cobos como su alternativa, y logró

desencallar la renovación. Pérez de los Cobos (Murcia, 1962) es catedrático de Derecho del Trabajo en la Complutense y director del Departamento de Derecho del Trabajo y Seguridad Social. Ha redactado dictámenes para diversas instituciones. Fue elegido en 1996 por Aznar como experto del Consejo Económico y Social, y allí se quedó hasta 2005. Ayer recibió 221 papeletas.

«Por fin lo hemos conseguido», celebró Javier Rojo al final del escrutinio

El proceso se encalló por el empeño del PP por aupar a López

El Congreso ya ha abierto el plazo para relevar a otros cuatro jueces

(223) — lideraron el escrutinio. Además, se registraron 14 votos en blanco y cinco nulos.

Antes del pleno, ya se contaba con la amonestación al PP por la animadversión que Hernando generaba en la izquierda, dada su oposición a las leyes sociales de la primera legislatura socialista y al mismo Estatut. Los cuatro senadores de ERC tacharon a los aspirantes del PP y sumaron a su papeleta los nombres de los dos candidatos propuestos por el Parlament, Encarna Roca y Antoni Rovira. Su voto se computó como nulo. Uno de los parlamentarios, Miquel Bofill, enseñó a las cámaras, justo después de acercarse a la urna, una octavilla con el mismo lema que llevaba escrito: "Nosaltres decidim, som una nació" (*Nosotros decidimos, somos una nación*). Era el eslogan de la marcha contra el fallo del Estatut del pasado 10 de julio.

Fugas de voto

Jordi Guillot, de ICV —su compañero de IU, Joan Josep Nuet, se ausentó— apoyó sólo a Asua y a Ortega, ya que los dos vocales del PP tienen "poca visión autonómica". Uno de ellos, Pérez de los Cobos, ni siquiera fue elegido por una asamblea regional. Lo sugirió el Grupo Popular para desbloquear la renovación, dado que su candidato estrella, Enrique López, ex portavoz del CGPJ e igualmente rechazado por el PSOE por su patente oposición al Gobierno, había sido vetado hasta en dos ocasiones por el Se-

nado por no cumplir con los 15 años de ejercicio activo.

Los seis senadores de CiU (faltó uno) optaron por el voto en blanco: no marcaron ninguno de los candidatos porque ninguno procedía de Catalunya. Lo mismo hicieron los cuatro parlamentarios de PNV y BNG, quejosos de que los dos grandes partidos "no hubieran contado con los nacionalistas". Los nueve representantes del PSC (no acudió Maitte Arqué), en principio, apoyaron a los cuatro vocales, como hicieron PSOE, PP y Mixto. Aun así, los números no cuadran, lo que indica que hubo fugas en varias bandas. Y no se podrán conocer: el voto era por llamamiento y secreto.

Mayoría de siete a cinco

Al concluir el escrutinio, ni siquiera hubo celebración entre las bancadas de PSOE y PP. Ni foto conjunta. La insólita demora en la renovación y la compleja negociación había provocado hartazgo. Porque hacía tres años que se había agotado el mandato de cuatro magistrados del TC: tres conservadores (Guillermo Jiménez, vicepresidente; Vicente Conde y Jorge Rodríguez-Zapata) y una progresista, la presidenta, María Emilia Casas.

La tardanza del Senado en nombrar a sus candidatos por el bloqueo del PP y su pretensión de preservar la candidatura de Enrique López hasta el último minuto ha hecho que se solape su renovación con la del Congreso, que el presidente de la Cámara, José Bono, abrió anteayer. En principio, el Gobierno hacía pacto con el Govern de José Montilla designar a Eliseo Aja, presidente del Consell de Garanties Estatutaries —el homólogo catalán del TC—, pero la victoria de CiU el 28-N varió la arena de juego. En todo caso, una vez concluya el proceso, el TC tendrá una mayoría de siete a cinco a favor de los progresistas.

Los magistrados que ayer votó la Cámara Alta permanecerán en su cargo seis años, y no nueve por ese enorme retraso. Para respetar la renovación por tercios que prevé la Carta Magna, PSOE y PP promovieron un cambio expresado en la Ley Orgánica del TC. ■

Hernando, el tándem de López en el CGPJ



El PSOE pudo deshacerse en el Senado de Enrique López gracias a que la Mesa puso trabas a su nombramiento.

Pero sabía que tenía que aceptar a Francisco José Hernando (Madrid, 1936), el ex presidente del Supremo y del CGPJ (2001-2008) que también se opuso a la obra legislativa más social del Gobierno, como la ley de matrimonios gays, y por eso será el vocal más fácil de recusar. Hernando ingresó en el TS desde la abogacía, y pasó primero a la Sala Militar y después a la de lo Contencioso. Ayer recibió sólo 204 votos.



El magistrado Enrique López (a la derecha), en una toma de posesión en el Tribunal Supremo. DANI POZO

Rechazados los recursos por la exclusión de López

El juez dice que ayer cumplió la antigüedad exigida, pero le falta medio año

ANGELES VÁZQUEZ
MADRID

Ni la Asamblea de Madrid ni el Parlamento de La Rioja están legitimados para recurrir en amparo el acuerdo del Senado que excluyó al magistrado Enrique López como candidato al Constitucional. Lo dice el propio alto tribunal en dos resoluciones en las que ni siquiera admite a trámite las impugnaciones.

La Asamblea de Madrid y el Parlamento de La Rioja coincidieron con el resto de comunidades gobernadas por el PP en elevar al Senado, como candidatos al Tribunal Constitucional, al ex portavoz del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) o a su ex presidente Francisco José Hernando.

El problema surgió con el primero porque la Mesa de la Cámara Alta inadmitió su candidatura. Entendió que debían descontarse los casi siete años que estuvo en el órgano de gobierno de los jueces y, al hacerlo, no llegaba a los "15 de ejercicio profesional o en activo" en la función que desempeñaba y que exige la Constitución para nombrar a los miembros del tribunal que es su máximo intérprete.

Madrid y La Rioja recurrieron primero en el Senado y

luego ante el Constitucional. Argumentaban que la Mesa de la Cámara "ha llevado a cabo una interpretación irrazonable y desproporcionada por su rigorismo del requisito constitucional y legalmente exigido" para ser miembro del tribunal.

El Constitucional no se pronuncia sobre este extremo, porque no entra en el fondo de la cuestión; es decir, si los años en que López ejerció como portavoz del CGPJ deben contabilizarse o no.

A todas luces, insuficiente

Lo que dice el alto tribunal, al que López aspira a incorporarse, es que "no cabe apreciar" que las cámaras autonómicas "ostenten un interés propio en relación con el derecho fundamental supuestamente vulnerado", más allá de la defensa del acuerdo que aprobaron.

Y ello "resulta a todas luces claramente insuficiente" para reconocer legitimación activa a la Asamblea de Madrid y al Parlamento de La Rioja, pues este proceso constitucional "no es una vía para la defensa por los poderes públicos de sus actos y potestades", sino un instrumento para "la correcta limitación de tales potestades y la eventual depuración de

LA REACCIÓN

El PP acata la decisión y busca alternativas

La secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal, aseguró ayer que su partido acata la decisión del Tribunal Constitucional de no admitir a trámite los recursos de los parlamentos de La Rioja y de Madrid, aunque anunció que estudiará alguna "solución jurídica" alternativa, porque "tiene que haberla".

En el Senado, Cospedal afirmó que ella no va a "enjuiciar" una decisión del Constitucional porque su deber es respetarla. Respecto a que las asambleas legislativas regionales no están legitimadas para invocar un interés legítimo en defensa del derecho de acceso a cargos públicos, Cospedal defendió que la propuesta de candidatos partía de los parlamentos autonómicos.

El PP, defensor de la propuesta de Enrique López, cambió finalmente de candidato en el Senado, pero se mantuvo a la espera de estos recursos para sus propuestas en el Congreso.

aquellos actos en defensa de la libertad y de los derechos de los ciudadanos".

Este tipo de recursos, explica el tribunal, está pensado para defender el derecho, que "sólo ostentan los ciudadanos", a acceder en condiciones de igualdad a las funciones y cargos públicos con los requisitos que señalen las leyes.

La exclusión de la candidatura de Enrique López fue uno de los motivos esgrimidos por el PP para obstaculizar la renovación de los magistrados del Constitucional que corresponden al Senado, proceso que debía haberse producido en diciembre de 2007.

Enrique López calcula que ayer cumplió 15 años en la judicatura sin contar los seis años y 11 meses que fue vocal del Consejo, pero según su propio currículum ingresó en la carrera judicial el 21 de junio de 1989, por lo que aún le faltan más de cinco meses para alcanzar la cifra que necesita. Es decir, si la renovación de los magistrados del TC que corresponden al Congreso, pendiente desde noviembre, se retrasara, el PP podría volver a proponerle. ■



LOS PAPELES DEL DEPARTAMENTO DE ESTADO

"De la Vega subrayó que España no tiene reparos a los vuelos de inteligencia a través del territorio español. Ellos simplemente quieren ser informados y si fuera necesario, poder demostrar que ejercían una vigilancia apropiada", asegura un cable confidencial enviado a Washington. En otro, el embajador en España advertía que no pueden confiar en que el PP no haga ruido sobre el asunto de los vuelos de la CIA: "Pese a su orientación proamericana", advertía, no dudarán en "capitalizar" una oportunidad de desgastar a Zapatero

"Los españoles no ponen reparos a los vuelos secretos"

- El fiscal anticipó que los informes del CNI no harían ningún daño
- Moratinos dijo al embajador que daría "el perfil más bajo" al caso

MIGUEL GONZÁLEZ
Madrid

El escándalo de los vuelos de la CIA —el tránsito clandestino por aeropuertos europeos de sospechosos de terrorismo capturados ilegalmente y torturados en centros de detención secretos— sorprendió en 2005 al Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero y a la Embajada de EE UU en Madrid, pero ambos coincidieron en un objetivo común: minimizar su impacto en la opinión pública y evitar que la investigación judicial que se abrió en España complicase las ya delicadas relaciones entre el inquilino de La Moncloa y el de la Casa Blanca, que entonces todavía era George W. Bush. En este clima, la vicepresidenta del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, hizo saber al embajador estadounidense que el Ejecutivo español "no ponía reparos a los vuelos de inteligencia [de la CIA y otras agencias] a través del territorio español" y que le bastaba "con ser informado". Así se deduce de los cables confidenciales enviados a Washington por la representación diplomática estadounidense en España entre 2006 y 2008.

El 8 de junio de 2006, solo 24 horas después de que el Consejo de Europa difundiera un demolidor informe en el que

De la Vega pidió a EE UU información para que no cogieran al Gobierno desprevenido

Rubalcaba recordó la "rabiosa independencia" judicial y prohibió a su equipo encender el tema

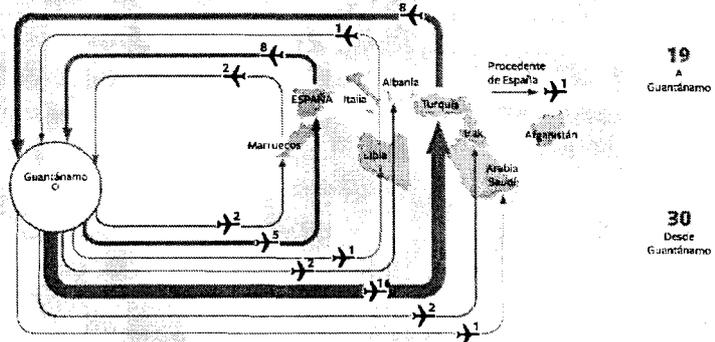
acusaba de complicidad en prácticas contrarias a los derechos humanos a una docena de Gobiernos europeos, la entonces vicepresidenta primera, Fernández de la Vega, se reunió con el embajador en España, Eduardo Aguirre. "La vicepresidenta dijo que la inclusión de España en el informe del Consejo de Europa había cogido al Gobierno Zapatero totalmente fuera de juego e insistió en que España no tenía nada que ocultar en este asunto", señala un documento fechado el 9 de junio.

De la Vega añadió, según la Embajada de EE UU, que el Gobierno estaba prepara-

Los vuelos de la CIA

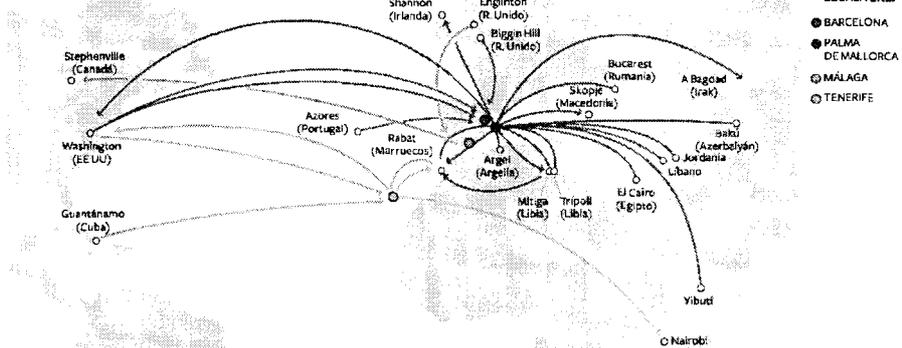
VUELOS MILITARES HACIA Y DESDE GUANTÁNAMO

Las flechas indican el origen, el número de vuelos y el destino.



VUELOS CIVILES CON ESCALA EN ESPAÑA

Rutas utilizadas



do para afrontar el escándalo "pero quería estar seguro de que tenía toda la información disponible para evitar ser pillado desprevenido. El embajador", continúa el texto, "le hizo notar que también nosotros estamos interesados en preservar nuestra credibilidad y seremos cuidadosos en compartir cualquier información que tengamos para evitar toda actividad que pudiera causar problemas a las autoridades españolas".

En el informe del Consejo de Europa, coordinado por el suizo Dick Marty, se acusaba a España de "permitir o dejar

de investigar" el uso del aeropuerto de Palma de Mallorca como centro de tránsito de detenidos ilegales. "De la Vega subrayó", prosigue el cable confidencial, "que España no tiene reparos a los vuelos de inteligencia [de la CIA y otras agencias] a través del territorio español; ellos simplemente quieren ser informados y, si fuera necesario, poder demostrar que ejercían una vigilancia apropiada sobre los aviones extranjeros que atraviesan España".

La conversación con Fernández de la Vega no fue la primera que mantuvie-

ron las autoridades españolas con las estadounidenses a propósito de los vuelos de la CIA. En la reunión con la vicepresidenta, el embajador Aguirre relató que el entonces ministro de Asuntos Exteriores, Miguel Ángel Moratinos, le había avisado "recientemente" de que la Audiencia Nacional había admitido a trámite la demanda de un grupo de abogados de Mallorca. "Moratinos indicó que el Gobierno español quería dar a este asunto el perfil más bajo posible, aunque, al estar en manos de los jueces, el Gobierno tenía una limitada capaci-

EL PAÍS



dad de influencia", se lee en el mismo documento.

"De la Vega dijo que estaba al tanto de la comunicación de Moratinos y se mostró convencida de que el Gobierno de Zapatero tendría pocas dificultades en manejar este asunto", apostilla.

La decisión de poner sordina al proceso judicial por los vuelos de la CIA contra, según la versión de la Embajada de Estados Unidos en Madrid, con la colaboración del fiscal de la Audiencia Vicente González Mota, a quien los estadounidenses presumen de conocer bien, dada su condición de enlace principal con el grupo de trabajo bilateral de expertos en contraterrorismo. "Nosotros lo consideramos un comprometido y servicial colega y pronosticamos que será sensible a la preferencia del Gobierno español de que este caso no prospere", escribe el 28 de diciembre de 2006 el consejero político de EE UU en Madrid, Hugo Llorens. Advierte, no obstante, que, como pudo comprobar en casos anteriores, los jueces españoles defienden su independencia con ferocidad y, "si el juez Moreno llegara a determinar que hay evidencias suficientes de delito y que sus autores pueden ser identificados, llevaría el caso a juicio".

En enero de 2007, el fiscal Vicente González anunció al asesor legal de la Embajada de EE UU que no intentaría bloquear la iniciativa del juez Moreno de pedir la desclasificación de los documentos del Centro Nacional de Inteligencia (CNI) y del Ministerio de Defensa sobre los vuelos de la CIA. La razón de tal proceder no radicaría en que hubiera cambiado de criterio, sino en su conocimiento de que "estos informes no contienen ningún elemento incriminatorio ni ninguna información sensible", explica una nota de la embajada. "El fiscal dijo que la difusión de la escasa información que contengan [estos documentos] no hará ningún daño y que el Gobierno español no buscará información adicional del Gobierno de EE UU". Tal como anticipó el fiscal, los informes secretos desclasificados por el Consejo de Ministros el 9 de febrero no aportaron novedad alguna al caso.

Consciente de ello, el embajador escribió, en un cable confidencial remitido el 1 de febrero de 2007 a la Secretaría de Estado en Washington: "Estamos menos preocupados por la importancia inmediata de cualquier información desclasificada del CNI o del Ministerio de Defensa que por la aparente coordinación entre el juez español y los fiscales alemanes". En efecto, la fiscalía alemana utilizó los informes de la Guardia Civil —que incluían la identidad bajo la cual se registraron los 13 ocupantes de un vuelo de la CIA que hizo escala en Mallorca camino de Macedonia el 22 de enero de 2004— para dictar su orden de detención como presuntos autores del secuestro del ciudadano alemán de origen libanés Khalid El Masri, que pasó cinco meses en una cárcel clandestina en Afganistán. "Esta coordinación entre investigadores independientes complicará nuestros esfuerzos para manejar el caso discretamente entre Gobiernos", advierte Aguirre con preocupación.

El hecho de que el principal partido de la oposición, el PP, sintonizara con la

Administración Bush no suponía, en su opinión, ninguna garantía. "Pese a su orientación general proamericana, nuestra experiencia sugiere que el PP no dudará en capitalizar cualquier indicación de que el Gobierno Zapatero toleró o deliberadamente ignoró acciones de EE UU que pudieran ser interpretadas como posibles violaciones de los derechos humanos, incluso si estas revelaciones tienen consecuencias negativas para el Gobierno de EE UU".

El 7 de marzo de 2007, durante un almuerzo con el embajador Eduardo Aguirre, el ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba, intentó tranquilizarle explicándole que "aunque los jueces españoles son riosamente celosos de su independencia y harán lo que consideren adecuado", él había dado instrucciones a sus colaboradores "para que eviten comentarios de inflamada retórica, en un intento por rebajar la temperatura" de este caso y del relativo a la muerte del cámara de Tele 5 José Couso durante la invasión de Bagdad por las tropas de EE UU, según reflejó el embajador en un informe confidencial.

reunió con el secretario de Estado de Defensa español, Francisco Pardo, para asegurarle que "los vuelos militares que pasaron por España en ruta hacia Guantánamo no violaron ninguna ley española, que se trataba de vuelos rutinarios y que EE UU siempre siguió los procedimientos prescritos por el convenio bilateral de defensa". Pardo contestó que el entonces ministro de Defensa, José Antonio Alonso, había sido "proactivo explicando a la prensa que ninguna ley española había sido violada, para atajar posteriores especulaciones". El asunto era muy delicado porque el convenio bilateral prohibía expresamente el tránsito por territorio español de material o pasajeros que pudieran ser "controvertidos" para España y porque el Ministerio

"No sabemos qué pasó por las bases de Morón y Rota durante las guerras de Afganistán e Irak"



De la Vega y el embajador estadounidense, Eduardo Aguirre, en Madrid el 13 de enero de 2006. / EFE

La investigación de los vuelos de la CIA, que languidecía en la Audiencia Nacional, había resurgido con fuerza en la prensa en diciembre de 2006, cuando al uso de aeropuertos civiles por jets fletados por la agencia de espionaje se sumó la denuncia de que aviones de la Fuerza Aérea de EE UU hicieron escala en las bases de Morón de la Frontera (Sevilla) y Rota (Cádiz) transportando prisioneros al penal ilegal levantado por la Administración Bush en Guantánamo.

El 13 de febrero de 2007, el número dos de la embajada, Hugo Llorens, se

de Defensa renunció a inspeccionar los aviones militares de EE UU que hacen escala en las bases.

Pero los vuelos eran cualquier cosa menos rutinarios. El 30 de noviembre de 2008, EL PAÍS publicó una serie de documentos secretos del Ministerio español de Asuntos Exteriores en los que se demostraba que el Gobierno de José María Aznar autorizó en enero 2002, recién concluida la invasión de Afganistán, la escala en España de aviones militares de EE UU "con prisioneros talibanes y de Al Qaeda" camino de Guantánamo.

mo. Pocos días después de publicarse esta noticia, el 4 de diciembre, Arnold Chacon, consejero político de la embajada, elaboró una nota en la que advertía de que este caso podría poner en riesgo el apoyo a la renovación del convenio bilateral de defensa, prevista para febrero de 2011, y la propia presencia de tropas de EE UU en España. El secretario general de Política de Defensa, Luis Cuesta, le explicó que su departamento estaba cumpliendo con todos los requerimientos del juez, pero que "esperaba que el caso fuera finalmente archivado y olvidado". Aunque subrayó que el Gobierno no dudaba de que EE UU había cumplido escrupulosamente el convenio bilateral le recordó, por si acaso, que las autorizaciones concedidas no permitían hacer escala a aviones con prisioneros camino de Guantánamo.

La mayor preocupación de la embajada era cómo abordar este asunto con la prensa española. "En general, mientras menos digamos, mejor. El Departamento de Estado nos ha advertido en el pasado que prefiriera que no digamos nada en absoluto, por temor a remover el asunto.

Naturalmente, no contestamos preguntas sobre actividades de las agencias de inteligencia, así que en cualquier conversación corremos el riesgo de parecer menos que transparentes y eso parece confirmar las peores insinuaciones de los medios de comunicación. Cuando abordemos públicamente el tema, nuestro mantra es que no hemos violado las leyes españolas ni el convenio bilateral".

La embajada tenía una idea muy clara sobre la versión que debía mantener ante los periodistas, pero mucho menos sobre lo que en realidad pasó por Morón y Rota. "Nuestra habilidad para echar abajo esta historia se ve limitada por el hecho de que nosotros mismos no sabemos, realmente, qué puede haber sucedido cinco o seis años atrás mientras las batallas en Afganistán e Irak empezaban a producir un gran número de detenidos entre terroristas potencialmente peligrosos y combatientes irregulares", admiten en su nota.

La embajada nunca facilitó al Gobierno la información relevante que Aguirre prometió a Fernández de la Vega en junio de 2006: una información que, por otra parte, nunca fue formalmente requerida por las autoridades españolas. Su táctica fue confiar en que el proceso judicial llegara a un punto muerto y la opinión pública se cansara. "Descartada una declaración categórica del Gobierno de EE UU de que no pasaron detenidos por España, lo que podría ser indeseable desde el punto de vista político incluso si fuera cierto, solo el tiempo hará que este asunto se olvide".

Por ahora, no lo ha logrado. En mayo pasado, para sorpresa de la Embajada de EE UU, el fiscal de la Audiencia Nacional, siguiendo el ejemplo de su colega alemán, pidió la detención de los 13 ocupantes del avión implicado en el secuestro de El Masri. Les acusa de utilizar documentación falsa. Los verdaderos nombres de estos agentes los tiene en su poder Reprieve, una ONG británica defensora de los derechos humanos. El juez Moreno ya se los ha pedido.



ESPAÑA

LOS PAPELES DEL DEPARTAMENTO DE ESTADO

La desconfianza sobre Garzón



El magistrado Garzón, junto a su esposa y el juez Pedraz, abandona la Audiencia Nacional entre aplausos en mayo pasado. /GORKA LEJARCEGI

prensa criticando la existencia de la prisión de Guantánamo) y ciertamente no nos hacemos ilusiones con él" (cable 135369).

Los recelos sobre Garzón alcanzaron su punto álgido en 2009, cuando pretendió entablar proceso contra seis altos cargos de la era Bush en relación con seis presos de Guantánamo españoles o residentes en España (entre ellos, El talibán español). Ante este nuevo embrollo, la embajada volvió a pedir colaboración al fiscal Zaragoza.

En mayo de 2009, el juez abrió otra investigación por presuntas torturas a detenidos en Guantánamo. Y de nuevo la embajada acudió a Zaragoza en busca de consejo. Este tranquilizó a sus interlocutores y planteó usar un ardid para cortocircuitar y avergonzar a Garzón: recordando que este había enviado años atrás a policías españoles para tomar declaración a unos presos en Guantánamo, sin tener en consideración las especiales circunstancias de su encarcelamiento y sin hacer

Los papeles revelan que EE UU dio a Garzón información para detener a un grupo islamista

Washington se negó a poner dos escoltas al juez alegando que carecía de personal

El "antiamericano" Garzón tuvo especial seguimiento

La embajada consideraba al magistrado un personaje incómodo y presionó para acabar con la jurisdicción universal

JESÚS DUVA
Madrid

La Embajada de EE UU en Madrid tuvo en su punto de mira a la Audiencia Nacional y, sobre todo, a los jueces y fiscales que manejan asuntos que afectan a su país. Los documentos secretos revelan que uno de los magistrados con mayor marcaje era Baltasar Garzón, sobre todo ante la posibilidad de que iniciara procedimientos contra autoridades estadounidenses por torturas a presos en Guantánamo.

Garzón está hoy suspendido de funciones en tanto se le investiga por presunta prevaricación por declararse competente para investigar los crímenes del franquismo. En los últimos 20 años ha sido el azote de etarras, narcos e implicados en la guerra sucia de los GAL. Pasó fugazmente por la política al concurrir en 1993 al Congreso como número dos en la lista por Madrid que encabezaba Felipe González. Se hizo mundialmente famoso tras promover en 1998 la detención del ex dictador chileno Augusto Pinochet.

La preocupación de Washington se desató a raíz de que la policía española, por orden de Garzón, tramitara en 2004 una solicitud para interrogar a dos presos en Guantánamo (el libio Omar Amer Deghayes y el palestino Jamil Abdul Latif El Banna). Esta petición estaba relacionada con su investigación sobre Eddin Barakat Yarkas, Abu Dahdah, arrestado en España en noviembre de 2001. Abu Dahdah fue el presunto reclutador de ambos individuos

y es muy importante dentro del terrorismo islamista, según el cable 14107. Garzón tenía abierto un proceso por pertenencia a Al Qaeda contra los dos presos mencionados, así como contra Hamed Abde-rahman Ahmed, El talibán español, y Lahcen Ikassrien, a los que policías españoles habían ido a interrogar en Guantánamo.

El 13 de febrero de 2004, el Consejo de Ministros había aprobado el requerimiento de Garzón para extraditar a Deghayes y El Banna. Esta decisión coincidió con la entrega por Estados Unidos de El talibán español a la justicia española.

La actuación del magistrado intentando hurgar en el limbo jurídico de Guantánamo generó gran nerviosismo. No obstante, el Ejecutivo estadounidense le facilitó en esa misma época información que le permitió detener en octubre de 2004 a ocho supuestos islamistas que planeaban volar con explosivos la Audiencia Nacional. "Las detenciones estaban basadas en parte en información proporcionada por el Gobierno de Estados Unidos", recalca el cable confidencial 21797. El comentario con el que concluía esta nota diplomática señalaba que "estas detenciones han supuesto un significativo éxito tanto para el Gobierno de Estados Unidos como para Garzón", sobre el que remachaba que es "un juez particularmente agresivo al que le gusta el brillo". Esa redada fue el inicio de la Operación Nova, que concluyó en 2008 con la absolución por el Supremo de 14 de los 20 encausados.

Como el asunto de Deghayes y El Ban-

na aún no estaba resuelto en septiembre de 2007, la embajada contactó con el fiscal jefe de la Audiencia Nacional, Javier Zaragoza, quien explicó que tenía dudas sobre las pruebas que había contra los ex presos de Guantánamo que reclamaba Garzón. El informe de la embajada recuerda que este era el juez instructor de la causa en la que también habían sido procesados El talibán español y Lahcen Ikassrien. Ambos habían sido absueltos en 2006 porque, a pesar del interés de Garzón, ninguna prueba obtenida en Guantánamo tenía valor jurídico. Según la embajada, Garzón tuvo entonces "un día de protagonismo en la prensa criticando la existencia de Guantánamo" y opinaba que probablemente "no se lo pensaría dos veces para volver a obtener un éxito similar" (informe 122.552).

No parece casual que el embajador Eduardo Aguirre se viese en la Navidad de 2007 con el magistrado, quien admitió que "no siempre estaba de acuerdo" con los métodos antiterroristas de Estados Unidos. Garzón reflexionó sobre el caso del traficante de armas Monzer Al Kassas, pendiente de ser extraditado a Estados Unidos. Garzón opinó con acidez que Al Kassas "empezaría a cantar como un canario cuando estuviese bajo custodia norteamericana para alcanzar un acuerdo".

El comentario que la reunión con Garzón mereció al redactor del informe (firmado por el embajador Aguirre) fue: "Tiene una postura claramente antiamericana (como evidencian sus artículos de

nada cuando los presos llegaron a España y le hablaron de torturas (cable 205579).

En otros informes, la embajada recuerda artículos de prensa publicados por Garzón en los que fustiga al ex presidente José María Aznar, al ex primer ministro británico Tony Blair y al ex presidente George W. Bush, así como intervenciones en un documental en el que arremete contra la política de Estados Unidos y la existencia del limbo de Guantánamo.

Los papeles de la embajada revelan un curioso episodio relacionado con el magistrado: la negativa de Washington a asignar dos agentes secretos para darle escolta. Ocurrió en 2005, cuando fue a Nueva York para dar clases durante nueve meses sobre terrorismo. El Ejecutivo español le adjudicó dos guardaespaldas y solicitó otros dos al de Estados Unidos. Pero este rechazó tal solicitud escudándose en que carecía de personal porque tenía una "extrema demanda" de este tipo de agentes (cable 26932).

Garzón y otros compañeros han sido el objetivo de otra tenaz batalla diplomática para acabar con su "irritante" empeño en aplicar la jurisdicción universal. Sobre todo, ante los intentos de procesar a altos funcionarios de la Administración Bush. El Ejecutivo estadounidense dedicó muchos esfuerzos desde el año 2006 para impedir que España se convirtiera en "el guardián del mundo".

La jurisdicción universal que blandía la Audiencia Nacional era una pesadilla para Washington. Un informe sobre los vuelos de la CIA, que instruyó el juez Ismael Moreno, alertaba: "Hemos comprobado que en casos similares los jueces españoles han protegido ferocemente su independencia y están dispuestos a abrir nuevos caminos sobre cuestiones de jurisdicción" (cable 91121). La embajada aconsejaba a mediados de 2009 que se presionara al influyente ministro Alfredo Pérez Rubalcaba con el asunto de Guantánamo haciéndole notar que "no es útil" para las buenas relaciones bilaterales. Por fin, el Parlamento español, tras las presiones israelíes por la apertura de un caso por crímenes en Gaza, aprobó en 2009 una ley que recortaba la jurisdicción universal.



ESPAÑA

LOS PAPELES DEL DEPARTAMENTO DE ESTADO
Las reacciones del mundo jurídico

Expertos penales creen que la Fiscalía vulneró la ley en sus tratos con EE UU

Aprecian faltas disciplinarias, infracción de derechos fundamentales y hasta delitos

EL PAÍS, Madrid

"Una obscenidad", según Leopoldo Torres, uno de los abogados de los familiares del caso Couso. "Un grave atentado a la soberanía nacional y a la independencia del Poder Judicial", según la Asociación

Libre de Abogados (ALA), que define como "clientelismo y vasallaje" la relación entre la Fiscalía española y la Embajada de Estados Unidos en los casos más preocupantes para el Gobierno de ese país que se siguen en la Audiencia Nacional y en los que

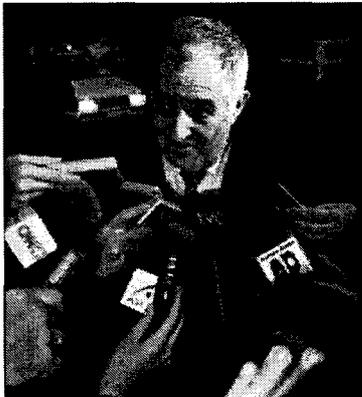
ALA ejerce la acusación: Couso, los vuelos de la CIA y las torturas de Guantánamo.

Los contactos entre el fiscal general del Estado, Cándido Conde-Pumpido, el responsable del ministerio público en la Audiencia Nacional, Javier Zaragoza, y el fis-

cal coordinador de terrorismo, Vicente González Mota, con diplomáticos de EE UU, revelada por los cables diplomáticos facilitados por Wikileaks a EL PAÍS, ha causado una honda impresión en el mundo judicial. La ALA ha pedido la dimisión de los dos prime-

ros y que Mota sea apartado del caso de los vuelos de la CIA.

Hasta sus compañeros de la Unión Progresista de Fiscales (UPF) hicieron público un comunicado ayer en el que reclaman a Conde-Pumpido "las más detalladas explicaciones" sobre esos contactos "para disipar cualquier atisbo de duda". Para la UPF, la Fiscalía debe guiarse "exclusivamente por la legalidad y el derecho, y no por intereses, razones o influjos de una supuesta razón de Estado". EL PAÍS ha consultado a profesores, abogados, jueces y fiscales por la responsabilidad en que los fiscales podrían haber incurrido. Este es el resultado.



El fiscal general del Estado, Cándido Conde-Pumpido.



El fiscal jefe de la Audiencia Nacional Javier Zaragoza.



El fiscal de la Audiencia Nacional Vicente González Mota.

'CASO COUSO'

Evitar arrestos con los consejos de Conde-Pumpido

Cándido Conde-Pumpido informó puntualmente a la Embajada de EE UU sobre la posición que mantendría la Fiscalía en el caso Couso y sus esfuerzos para que se archivara (lo consiguió en dos ocasiones). También recomendó al embajador que contestara un requerimiento del juez Santiago Pedraz sobre las identidades de los militares imputados para que no pareciera que no colaboraban. Estas son las posibles infracciones que, según juristas consultados por EL PAÍS, pudieron cometerse.

—Asesoramiento ilegal del fiscal general a la embajada. El Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal (EOMF) prohíbe a los fiscales cualquier tipo de asesoramiento jurídico. Los abogados del caso consideran que el fiscal incumplió esta prohibición castigada con una sanción disciplinaria.

—Prohibición de revelar datos del sumario. El artículo 301 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal declara reservadas todas

las diligencias que se practiquen en una investigación penal y castiga con multa a quien las revele a cualquiera que no esté personado en el proceso. La Asociación Libre de Abogados considera que el fiscal pudo haber infringido ese precepto.

—Revelación de datos conocidos en ejercicio de funciones. El EOMF lo san-

Informó a EE UU de la posición que mantendría la Fiscalía

cióna como falta disciplinaria muy grave "cuando perjudique la tramitación de un proceso o a cualquier persona".

—Encubrimiento. La acusación del caso Couso cree que pudo cometerse un delito de encubrimiento del 451 del Código Penal por "ayudar a los presuntos responsables de un delito a eludir la investigación de la autoridad".

'CASO GUANTÁNAMO'

Elegir el juzgado más favorable al archivo

En el caso de las torturas en la prisión ilegal de Guantánamo, la actuación del fiscal jefe de la Audiencia Nacional, Javier Zaragoza, según los cables del Departamento de Estado, adelantó a la Embajada de EE UU que intentaría que el caso recayera en el juez Ismael Moreno en lugar de Baltasar Garzón. También aconsejó a las autoridades de ese país que abrieran una investigación para evitar que la española pudiera seguir adelante.

—Vulneración de un derecho fundamental. Los jueces y abogados consultados por este periódico consideran que la actuación de Zaragoza recogida en los cables para que fuera Moreno y no Garzón el juez del caso podría haber afectado al derecho a la tutela judicial efectiva de las víctimas de las supuestas torturas Lahcen Ikasriren, Hamed Abderramán Ahmed y el resto de querrelantes. Ese derecho se recoge en el artículo 24 de la Constitución y una de sus variantes es la del "derecho al

juez natural predeterminado por la ley".

—Asesoramiento jurídico prohibido. El hecho de que Zaragoza aconsejara a EE UU, según los cables, que abriera un caso para que se cerrara la investigación española supondría, según algunos de los juristas consultados, una infracción disciplinaria ya que el EOMF prohíbe a los

El derecho al juez natural de las víctimas pudo vulnerarse

fiscales el asesoramiento. —Incumplimiento del principio de imparcialidad (artículo 48 EOMF). Con la información facilitada a EE UU del caso y los consejos a su embajada, el fiscal podría haber vulnerado el principio de imparcialidad con el que, según la ley, debe actuar. Algunos juristas creen que, con esta actitud, Zaragoza pudo cometer un "fraude procesal".

VUELOS DE LA CIA

Conocer los informes del CNI con anterioridad

El escándalo de los vuelos de la CIA en 2005 y su tránsito clandestino por aeropuertos europeos provocó la apertura de un procedimiento penal en la Audiencia Nacional que la embajada se empeñó en impedir que prosperara. La legislación, según se desprende de los telegramas filtrados y enviados desde la embajada de Madrid, quiso buscar la complicidad del fiscal, Vicente González Mota.

El juez encargado del caso, Ismael Moreno, pidió que se desclasificaran los documentos del Centro Nacional de Inteligencia (CNI) y del Ministerio de Defensa sobre los vuelos. Los cables aseguran que en enero de 2007 el fiscal anunció al asesor legal de la embajada que no intentaría bloquear la iniciativa del magistrado porque conocía con antelación estos documentos y no contenían "ningún elemento inculpativo ni ninguna información sensible", según uno de los telegramas. Los documentos desclasificados por el Consejo de Ministros el 9 de febrero efec-

tivamente no aportaron ninguna novedad al caso. El fiscal habría añadido, siempre según la versión de la embajada, que "el Gobierno español no busca información adicional del Gobierno de EE UU en relación a este caso". González Mota negó el martes a este periódico que conociera previamente el contenido de los informes.

Revelar datos podría suponer una falta disciplinaria

La opinión de los juristas consultados es que la conducta del fiscal podría ser constitutiva de una infracción de revelación de datos conocidos en ejercicio de funciones. El Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal la sanciona como falta disciplinaria muy grave "cuando perjudique la tramitación de un proceso o a cualquier persona".



LOS PAPELES DEL DEPARTAMENTO DE ESTADO Las reacciones sociales y políticas

ESPAÑA

La izquierda pedirá una investigación parlamentaria

El Gobierno mantiene el mutismo y el PSOE dice que la ley se cumplió

ANABEL DIEZ
Madrid

La izquierda parlamentaria aumenta su presión sobre el Gobierno para que explique las revelaciones publicadas por EL PAÍS, a través de los papeles del Pentágono; el PP acusa al Ejecutivo de "doble moral"; CIU pide silencio; los ministros callan y el PSOE manifiesta que lo importante es que se ha cumplido con las reglas del Estado de Derecho. Este fue ayer el panorama político tras la última revelación, según la cual Estados Unidos contaba con el Gobierno español y con los fiscales para cerrar el caso Couso, el cámara de televisión muerto por disparos de soldados norteamericanos en Bagdad el 8 de abril de 2003. También sobre las interferencias en los vuelos de la CIA y al traslado a España de presos de Guantánamo.

Sin duda el más activo fue ayer el portavoz de IU, Gaspar Llamazares, que unió a la petición de comparecencia de los ministros de Exteriores, de Justicia y del fiscal general del Estado, la de la ministra de Asuntos Exteriores, Trinidad Jiménez. Las peticiones anteriores también fueron suscritas por el BNG, ERC e ICV. Llamazares quiere escuchar las explicaciones de los ministros, aunque también habrá preguntas parla-

mentarias para el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero. "Si las explicaciones no son suficientes ni aclaratorias, pediremos a la Cámara la creación de una comisión de investigación". Tanto los ministros que fueron requeridos ayer en los pasillos del Congreso para que opinaran, así como el presidente del Gobierno, declinaron hacerlo. No obstante, la secretaria de Política Internacional, Elena Valenciano, no lo rehuyó. A su juicio, hay que diferenciar tres momentos en relación a los cables: "Una cosa es lo que hacen los diplomáticos, otra lo que cuentan a sus responsables que han hecho, y otra tercera es lo que finalmente acaba pasando". Para concluir que "lo que ha ocurrido es la aplicación estricta del Estado de Derecho y la independencia judicial".

Aunque el PP mantiene que va a ser "prudente", su portavoz, Esteban González Pons, acusó ayer al Gobierno de "doble moral e hipocresía", en relación, sobre todo, con el caso Couso. "Estamos a la espera de que se confirme lo que publica un periódico y, llegado el caso, a lo mejor sí que habrá que exigir responsabilidades", señaló González Pons.

Por parte de CIU, su portavoz parlamentario, Josep Antoni Duran Lleida, presidente de la Comisión de Exteriores del Congreso, no alberga duda de que "hay que hacer el menor caso posible



El portavoz de IU, Gaspar Llamazares, en el Congreso. / ULY MARTÍN

Aznar espera que los países tomen nota de la fragilidad de algunos sistemas

Duran resalta la necesidad de la cooperación con Estados Unidos

a las informaciones porque no están verificadas". Duran resaltó que la colaboración entre Europa y Estados Unidos "es imprescindible" ante retos tan importantes como el terrorismo internacional y el integrismo islamis-

ta. En Washington estaba ayer el ex presidente del Gobierno José María Aznar cuando se le requirió su opinión. "Lo más relevante que se puede decir es que la fragilidad de algunos sistemas es verdaderamente sorprendente, supongo que todos los países tomarán buena nota de lo ocurrido", explicó Aznar. "No voy a tener palabras sobre opiniones personales, apreciaciones sociales o simplemente cotilleos", dijo. Uno de los mensajes enviados desde la Embajada de EE UU en Madrid señala que la victoria electoral del PSOE en 2004 se debió a la mala gestión del gobierno de Aznar del atentado del 11-M. "Sobre comentarios que pueda enviar un funcionario de una embajada, no tengo ningún comentario que hacer", afirmó.

Javier Couso: "El Gobierno nos aseguró que no interferiría"

M. C. B., Madrid

Javier Couso, hermano del cámara de Tele 5 que murió en Bagdad el 8 de abril de 2003 tras recibir el disparo efectuado desde un tanque estadounidense, aseguró ayer que la familia ha sido recibida, a lo largo de los años que ha durado el procedimiento penal abierto en la Audiencia Nacional tras el fallecimiento de José, por distintos miembros del Gobierno —entre ellos los ex ministros de Justicia y Asuntos Exteriores, Juan Fernando López Aguilar y Miguel Ángel Moratinos, la ex vicepresidenta primera, María Teresa Fernández de la Vega— y que todos les aseguraron que no habría interferencias gubernamentales en la investigación judicial.

"Por eso, leer los cables filtrados por Wikileaks sobre las presiones de la Embajada de EE UU en Madrid para que se archivara el caso y la actuación de connivencia de algunos ministros ha sido tan doloroso", explica. López Aguilar y Moratinos, según uno de los telegramas de la legación, llamaron por teléfono al embajador después de que el juez Santiago Pedraz dictara las primeras órdenes de detención contra los tres militares involucrados en la muerte de Couso.

"También hablamos con el fiscal general del Estado, Cándido Conde-Pumpido", prosigue. "Nos dijo que él no creía que España fuera competente para juzgar el caso pero que, si finalmente el Supremo determinaba que sí lo era, él apoyaría que se investigaran los hechos. Evidentemente, no ha sido así".

Pumpido niega haber asesorado a la Embajada de EE UU

Dice que los informes de Wikileaks son "parciales"

J. M. LÁZARO, Madrid

El fiscal general del Estado, Cándido Conde-Pumpido, negó ayer que la Fiscalía hubiese "asesorado" a la Embajada de Estados Unidos y expresó su preocupación porque la opinión pública pueda hacerse una "impresión falsa" del funcionamiento de la justicia a partir de "informes confidenciales no contrastados" filtrados a Wikileaks.

Conde-Pumpido fue abordado por los informadores en la tarde de ayer a su llegada al Centro de Estudios Jurídicos donde asistía a la presentación de un libro. Preguntado si la cooperación jurídica con Estados Unidos comprende también la asesoría jurídica para evitar sentarse en el banquillo o estar inmersos en una causa judicial como el caso Couso, el fiscal general respondió: "Lo que quiero trasla-

darles es mi preocupación por el hecho de que la opinión española pueda adquirir una impresión falsa del funcionamiento de su justicia, a partir de una historia construida sobre la base de informes confidenciales no contrastados, que por su propia naturaleza son parciales y unilaterales".

"La justicia española, los jueces y los fiscales", siguió Conde-Pumpido, "actúan con absoluta independencia, no se dejan influir por nadie, no admiten ningún tipo de presión ni injerencia y toman sus decisiones sobre la base de criterios estrictamente jurídicos".

Según el fiscal general, la información y la cortesía diplomática "es perfectamente compatible con el hecho de que cuando se toma una decisión por un juez o por un fiscal español, está siempre, en todo caso, actuando conforme a su criterio jurídico".

Conde-Pumpido pidió respeto para el criterio de los jueces y de los fiscales "y no atendamos", dijo, "a cables diplomáticos para hacer una valoración sobre comportamientos que no han sido contrastados".

Tras insistir en que se debe de confiar "en el buen funcionamiento que siempre ha tenido nuestra justicia", el fiscal general negó tajantemente que la fiscalía general o la de la Audiencia Nacional hubiesen "asesorado" a la Embajada de Estados Unidos.

"No, en absoluto", dijo. "La Fiscalía General del Estado o la de la Audiencia Nacional, dentro de las buenas relaciones que tenemos con los países amigos y aliados y con las fiscalías de todos los países de nuestro entorno, transmitimos la información sobre la posición que tiene el ministerio fiscal. Esa información



El ministro de Justicia, Francisco Caamaño. / ULY MARTÍN

es la misma que transmitimos a la opinión pública y a todos los españoles y la transmitimos a partir de un criterio que se ha elaborado exclusivamente con estas bases jurídicas". Conde-

Pumpido recomendó "leer completos" los cables.

El ministro de Justicia, Francisco Caamaño, no se detuvo ante el requerimiento de los informadores.